

**PRIMER REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2017**

Dependencia o Entidad: HOSPITAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE MORELENSE

De acuerdo al contenido del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2017 en las fracciones I, II, III, V y VII.

I.- Trámites y Servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):

ACCIÓN COMPROMETIDA:	Se modificarán los requisitos que solicita el área de Trabajo Social para la reducción en tiempo de cada uno de los trámites.
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	Terminado al 100%

II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.

N/A

Nota: Indique si se llevó a cabo la revisión de sus trámites y servicios y si estos se encuentran vigentes o necesitan actualizarse en el Registro Estatal de Trámites y Servicios.

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE
<i>Ninguno</i>		

Nota: Se tienen que señalar todos los trámites y servicios que se especificaron en el PAMR que tendrían una acción de mejora regulatoria (esta nota es informativa, favor de eliminarla)

**PRIMER REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2017**

V.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente.

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
<p>Tabulador de Cuotas de Recuperación del Hospital de Niño Morelense.</p>	<p>Emitir y Publicar en el Periódico Oficial, de conformidad con los artículos 1, 3 y 5 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos. Compromiso Adquirido en el PAMR 2013</p>	<p><i>EL Hospital se encuentra en espera de la emisión del manifiesto impacto regulatorio que emita La Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, para poder seguir el procedimiento de publicación en El Periódico Oficial de la Federación, anexo a la presente copia del acuse emitido a CEMER.</i> <i>Documento que justifica:</i> DDA / CASJ / 304 / 2017</p>
<p>Reglamento Interno para la Emisión y Recuperación de Cartas Compromiso.</p>	<p>Emitir y Publicar en el Periódico Oficial, de conformidad con los artículos 1, 3 y 5 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos.</p>	<p><i>La Coordinación de Área de Finanzas y Contabilidad realizó la entrega al Área de Servicios Jurídicos el Reglamento Interno para la Emisión y Recuperación de Cartas Compromiso para la autorización en la III Junta Directiva</i> <i>Documento que justifica:</i> HNAM / DDA / CAFC /198/2017</p>
<p>Reglamento Interno de Operación de Condonación de Pago.</p>	<p>Emitir y Publicar en el Periódico Oficial, de conformidad con los artículos 1, 3 y 5 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos.</p>	<p><i>La Coordinación de Área de Finanzas y Contabilidad realizó la entrega al Área de Servicios Jurídicos el Reglamento Interno de Operación de Condonación de Pago para la autorización en la III Junta Directiva.</i> <i>Documento que justifica:</i> HNAM / DDA / CAFC /198/2017</p>

Handwritten signature

**PRIMER REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2017**

Nota: Se tienen que señalar toda la normatividad que se especificó en el PAMR (esta nota es informativa, favor de eliminarla)

VII.- Describir si existen Programas de modernización o sistematización de algún trámite o servicio dentro de su dependencia:

PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN O SISTEMATIZACIÓN	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE



Dra. Erika González Vargas
Directora de División Médica y
Encargada de Despacho de la Dirección
General del Hospital del Niño Morelense
y Responsable Oficial de la Unidad de
Mejora Regulatoria
En términos de lo dispuesto en el art. 24
del estatuto orgánico del Hospital de
Niño Morelense



C.P. Lorena Moreno Cárdenas
Revisó
Directora de División Administrativa
y Responsable Técnico de la Unidad
de Mejora Regulatoria

